



RECTORÍA

Oficio No. UPAV/RECTORÍA/0016/2026

Hoja 1 de 1

Asunto: AVISO DE DÍAS INHABILES

Xalapa, Ver., a 15 de enero de 2026

**COMUNIDAD DE LA UNIVERSIDAD POPULAR
AUTÓNOMA DE VERACRUZ**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3 y 10, fracción V, 11 fracción II, 19 fracción V y XIX de la **Ley número 276 que crea la Universidad Popular Autónoma de Veracruz**; es que, en cumplimiento al **Decreto número 496**, que reforma y adiciona diversas disposiciones a la citada ley; en concordancia con los numerales 1, 3, 4, 5, fracción V, y 11, fracciones I, II y V, del **Estatuto Orgánico de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz**; y en atención al decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de nuestra ley de creación, se emite el siguiente:

C O M U N I C A D O

En atención a la operatividad diaria de la Universidad en su ámbito administrativo, la cual se encuentra en un periodo de transición derivado de los cambios normativos y estructurales contemplados en el **Decreto número 496**, presentado por la Gobernadora Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y aprobado por el **H. Congreso del Estado de Veracruz**; es que, en acatamiento al **Artículo Transitorio Tercero**, y en ejercicio de las atribuciones que la legislación universitaria me confiere para ordenar las acciones necesarias para la mejora de la calidad de los servicios, esto como representante de la universidad, la cual señala que debe darse la normatividad interior necesaria para su debida organización y funcionamiento; por ello, **resulta necesario declarar como días inhábiles a partir del 16 de enero de 2026 y hasta nuevo aviso, respecto de los procesos de atención al público**, sin que ello afecte la atención de asuntos urgentes. Salvo casos de protección civil, no se suspenderá actividad académica alguna.

ING. RODOLFO TORRES VELÁZQUEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ



RECTORÍA